



REGIONAL PUNO

**Dirección Regional
de Educación**

**Unidad de Gestión
Educativa Local Puno**



BASES GENERALES

I CONCURSO DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE EN QUECHUA, AYMARA Y CASTELLANO: LA LECTURA Y SU IMPORTANCIA EN EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES

PREMIO: “MARIANO H. CORNEJO”

1. FINALIDAD:

EL I CONCURSO DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE EN QUECHUA, AYMARA Y CASTELLANO: “LA LECTURA Y SU IMPORTANCIA EN EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES” PREMIO: MARIANO H. CORNEJO es organizado por la **UGEL Puno** el mismo que promueve en los estudiantes el desarrollo de las competencias comunicativas de expresión y comprensión oral y el pensamiento crítico mediante la participación, argumentación y debate.

2. DE LOS OBJETIVOS:

2.1. Generar situaciones de aprendizaje que propicien el fortalecimiento de competencias comunicativas para la argumentación y debate sobre el tema: **“LA LECTURA Y SU IMPORTANCIA EN EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES”** para impulsar la formación de agentes de cambio responsable y comprometido con el desarrollo de su institución educativa, de su localidad y de nuestra región.

2.2. Promover el uso de la argumentación y debate como una estrategia útil y adecuada para desarrollar la expresión y comprensión oral y el pensamiento crítico como principio de una convivencia escolar armónica.

3. DE LOS PARTICIPANTES:

3.1. Participarán todos los estudiantes del VII ciclo (4° y 5° de secundaria) de las II.EE. públicas y privadas del ámbito de la UGEL Puno, para tal efecto, los profesores de los niveles señalados programarán actividades que les permita identificar y fortalecer sus competencias comunicativas de expresión y comprensión oral y pensamiento crítico de los estudiantes.

3.2. Los docentes asesores, serán preferencia los docentes del Área de Comunicación y áreas afines.

4. CATEGORÍAS:

- **CATEGORÍA A:** LENGUA QUECHUA
- **CATEGORÍA B:** LENGUA AYMARA
- **CATEGORÍA C:** LENGUA CASTELLANA

5. DE LOS JURADOS

5.1. A nivel de la Institución Educativa:

La Comisión Organizadora designará un JURADO EVALUADOR integrado por tres integrantes, pudiéndose invitar a personalidades de la zona que tengan vinculación profesional o experiencia con la temática y naturaleza del evento.

5.2. A nivel de la Unidad de Gestión Educativa Local:

La comisión organizadora designará un JURADO CALIFICADOR integrado por tres integrantes por categoría, que tengan vinculación profesional o experiencia con la temática y naturaleza del evento.



6. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO:

La ejecución del concurso será de acuerdo al detalle en el siguiente cuadro:

ETAPA	INSTANCIA DE GESTIÓN EDUCATIVA	CRONOGRAMA
PRIMERA ETAPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DEL 18 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE
SEGUNDA ETAPA	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	23 DE NOVIEMBRE

7. DEL TEMA DEL CONCURSO:

“LA LECTURA Y SU IMPORTANCIA EN EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES”

8. DE LOS COMPROMISOS DEL DOCENTE ASESOR:

8.1. El docente asesor estará a cargo de desarrollar los procesos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de las competencias comunicativas en argumentación y debate sobre la participación estudiantil en la gestión escolar, así mismo, retroalimentar y acompañar a los estudiantes durante el proceso del concurso.

8.2. Estimular a sus estudiantes para su participación en el concurso.

8.3. Asegurar la correcta participación del estudiante durante el concurso:

- Garantizar que los estudiantes a su cargo porten sus DNIs en el proceso del concurso.
- Orientar a los participantes a su cargo para mantener una presentación adecuada e interacción respetuosa con sus pares y los demás durante el desarrollo del evento.

8.4. Acompañar permanentemente a los estudiantes a su cargo desde la salida de su lugar de origen hasta su retorno. Asimismo, velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Comisión Organizadora en cada etapa.

8.5. Participar en compañía en la ceremonia de bienvenida y premiación en las diferentes etapas que les toque participar.

9. DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS:

9.1. CONFORMACIÓN

Se constituirá una comisión Organizadora para cada de las etapas con la finalidad de planificar, monitorear, ejecutar y evaluar el CONCURSO DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE

9.1.1. Para la primera etapa (IE) la comisión estará organizada por:

- a) Director(a) de la I.E.
- b) Un docente del Área de Comunicación.
- c) Un docente que hable la lengua originaria para el caso de estudiantes que participen en lengua originaria.

9.1.2. Para la segunda etapa (UGEL) la comisión estará conformada por:

- a) El Jefe del Área de Gestión Pedagógica, quien lo presida.
- b) Especialista de Educación Intercultural Bilingüe.



- c) Especialista del Área de Comunicación.

10. DEL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

10.1. Este evento se realiza como parte de las actividades del área de comunicación, por lo que deben participar todos los estudiantes del VII ciclo (4° y 5° de secundaria) de instituciones públicas y privadas de la UGEL Puno.

10.2. La comisión organizadora de cada II.EE. es responsable de la ejecución de este evento y el Director(a) elevará el informe respectivo a la UGEL, sobre la ejecución del concurso en la primera etapa de acuerdo a los plazos establecidos y los formatos que se presentan como anexos en la presente base.

10.3. El concurso se desarrollará mediante exposiciones orales en quechua, aymara o castellano, según corresponda, ante la presencia del jurado evaluador.

10.4. Cada participante deberá estar inscrito previamente y de acuerdo a la Ficha de Participante (ANEXO 1) Las fichas de los estudiantes ganadores serán enviadas al Comité Organizador de la instancia siguiente del concurso.

10.5. En la primera y segunda etapa el concurso debe desarrollarse en dos ruedas.

10.6. Cada Institución educativa puede participar en una, dos o todas las categorías, de acuerdo al contexto en el cual se desenvuelve.

10.5.1. Primera rueda (espacio dedicado para la exposición de ideas y posiciones de cada estudiante)

- a) Por sorteo se decide el orden de participación de los expositores.
- b) Cada estudiante plantea sus ideas, posición y propuestas sobre el tema del concurso, por un espacio de tres minutos como máximo.

10.5.2. Segunda rueda (espacio dedicado al debate)

- a) Los estudiantes en forma libre y por espacio de un minuto apoyan o refutan las ideas de algunos de los expositores en quechua, aymara o castellano, presentando argumentos sólidos, valiéndose de ejemplos, citas, refutaciones, entre otros recursos. El uso del derecho a este espacio es opcional a solicitud del estudiante.
- b) Se da inicio al debate aceptándose el derecho a réplica por una sola vez y por un espacio de un minuto como máximo. El uso del derecho a réplica es opcional a solicitud del estudiante.
- c) El derecho a réplica se ejerce inmediatamente después de que uno de los participantes haya expresado ideas que apoyan o refutan. Ante dos estudiantes que soliciten el uso de la palabra, se da preferencia a quien solicite el derecho a réplica.
- d) Ambas ruedas se realizarán en la misma fecha.
- e) Se deja a criterio de las respectivas instituciones educativas la programación de las fechas de ejecución en su etapa correspondiente, siempre que no exceda las fechas previstas en el numeral 5.

10.6. En todo momento se empleará un vocabulario adecuado y pertinente para refutar o confirmar las ideas de los demás.

10.7. En la primera etapa se declara un ganador por cada categoría. En la segunda etapa se premiará a los tres primeros puestos por cada categoría.

11. DE LA EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

11.1. El jurado evaluador, en cada una de las etapas del **I CONCURSO DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE EN QUECHUA, AYMARA Y CASTELLANO: “LA LECTURA Y SU IMPORTANCIA EN EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES” PREMIO: MARIANO H. CORNEJO**, realizará la evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES DE LOGRO	PUNTA JE
CREATIVIDAD	Las ideas desarrolladas en la argumentación son expuestas en forma novedosa y original (incorpora metáforas, anécdotas entro otros)	20
COHERENCIA LÓGICA	El estudiante desarrolla el tema manteniendo unidad y secuencia en la presentación de las ideas.	10
	Las ideas se exponen sin ambigüedades, ni dudas y sin la presencia reiterada de contradicciones o redundancias.	10
JUICIO CRÍTICO	El estudiante, en forma implícita o explícita da a conocer su opinión personal sobre el tema y sus efectos presentando con seguridad y convencimiento los argumentos del caso.	15
	Utiliza contraargumentos de manera precisa, relevante y contundente.	10
FLUIDEZ VERBAL	Se expresa demostrando fluidez y riqueza de vocabulario (uso de términos apropiados, sinónimos, expresiones equivalentes), pronunciación correcta de las palabras, así como su adecuación a la naturaleza del tema y a los destinatarios.	10
CUALIDADES DE LA VOZ	Modula su voz manteniendo un ritmo de exposición natural y los énfasis necesarios de acuerdo a la naturaleza del mensaje	6
	Se expresa con voz audible y entonación adecuada.	5
RECURSOS NO VERBALES	Demuestra seguridad y naturalidad en la mirada, los gestos y los movimientos corporales.	7
ACTITUD DE RESPETO	Escucha con atención y respeto las ideas de los demás aunque sean contradictorias a las de los otros. Acepta las críticas con tolerancia y apertura y las plantea con moderación y seguridad.	7
TOTAL		100

11.2. Cada integrante del jurado evaluador emitirá una valoración sobre la capacidad argumentativa del estudiante en base a los criterios que se especifican en la matriz anterior. El resultado final se obtiene mediante promedio simple.

11.3. En la primera y segunda etapa, la calificación de cada participante se realizará luego de concluidas las dos ruedas del concurso.



REGIONAL PUNO

**Dirección Regional
de Educación**

**Unidad de Gestión
Educativa Local Puno**



11.4. Si hubiera empate entre varios estudiantes, se declarará ganadores a aquellos que hayan obtenido el más alto puntaje en los indicadores de coherencia lógica y juicio crítico. En caso de persistir el empate se procederá al sorteo.

12. DE LA PREMIACIÓN:

12.1. Las comisiones organizadoras de cada institución serán encargadas de proveer los premios para los estudiantes ganadores. En la segunda etapa la UGEL Puno otorgará premios para los tres primeros puestos de cada categoría (quechua, aymara y castellano).

12.2. En cada etapa, la ceremonia de premiación de los estudiantes ganadores, deberá llevarse a cabo con la debida relevancia, cuya organización y desarrollo estará a cargo de la comisión organizadora respectiva.

12.3. La ceremonia de premiación de la segunda etapa será el mismo día del concurso, viernes 23 de octubre del presente año en la ciudad de Puno y se realizará en un local por confirmar oportunamente.

12.4. Todos los profesores asesores participantes del presente concurso recibirán una Resolución Directoral de Felicitación otorgado por la Dirección de la UGEL Puno.

13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

13.1. Las comisiones organizadoras gestionarán ante personajes, instituciones aliadas empresas, municipalidades de su jurisdicción el apoyo logístico y económico para cumplir con los requerimientos del presente **I CONCURSO DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE EN QUECHUA, AYMARA Y CASTELLANO: “LA LECTURA Y SU IMPORTANCIA EN EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES” PREMIO: MARIANO H. CORNEJO.**

13.2. El fallo del jurado evaluador en cualquiera de las etapas tiene carácter inapelable.

13.3. Las situaciones no previstas en cualquiera de las etapas, en la presente Base de Concurso, serán resueltas por los Comités Organizadores en sus respectivas instituciones.

Puno, 24 de octubre de 2018

LA COMISIÓN

DGCM/DUGELP
RCHC/JAGP
FCM/AAJ

ANEXO I

**I CONCURSO DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE EN QUECHUA AYMARA Y CASTELLANO:
“LA LECTURA Y SU IMPORTANCIA EN EL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES”**

PREMIO: MARIANO H. CORNEJO.

FICHA DE PARTICIPANTE

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

1.	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN	
2.	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	
3.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
4.	CÓDIGO MODULAR	
5.	TIPO DE GESTIÓN	
6.	PROVINCIA Y DISTRITO	
7.	LUGAR	
8.	DIRECTOR	
9.	N° DE CELULAR	
10.	CORREO ELECTRÓNICO	

II. DATOS DEL ESTUDIANTE

1	APELLIDOS Y NOMBRES	
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
3	GRADO DE ESTUDIOS	
4	EDAD	
5	DIRECCIÓN	
6	N° DE CELULAR	
7	CATEGORÍA	
8	CORREO ELECTRÓNICO	

III. DATOS DEL DOCENTE ASESOR DEL ESTUDIANTE

1	APELLIDOS Y NOMBRES	
2	N° DE DNI	
3	AREA CURRICULAR	
4	DIRECCIÓN	
5	N° DE CELULAR	
6	CORREO ELECTRÓNICO	

Nota. La ficha de inscripción debe remitirse firmada y sellada por el Director(a) de la IE a la UGEL.

